



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
RENTAS Y PATENTES

10 JUL. 2013

ANGOL,

1114 //
DECRETO EXENTO N-_____//

VISTOS:

a) La solicitud presentada por **PARQUES DE CHILE S.A.**, RUT. N° 96.901.880-2, con domicilio en calle Bustamante n° 26 comuna de Providencia; quien solicita se le autorice el Cambio de R.U.T. de la Patente Comercial Rol N° 202322.

b) Fotocopia de Escritura firmada ante el Notario Suplente de Santiago don Sebastián Aninat Salas, con fecha 16 de Diciembre de 2.011; Fotocopia Patente correspondiente al período enero a junio de 2.013.

c) Lo señalado en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

d) La Resolución N° 1.600 del 30.10.2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

e) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 del año 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO

1.- Autorizase el Cambio de RUT de la Patente Comercial Rol N° 202322, Giro: **ADMINISTRACION CEMENTERIO**, que figura a nombre de **PARQUES DE CHILE S.A.**, R.U.T. anterior n° 96.912.850-0, a su nuevo R.U.T. n° 96.901.880-2.-

2.- Póngase en conocimiento de la Sección Rentas y Patentes de la I. Municipalidad de Angol, para las anotaciones del caso.



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

OVB/MBS/mfr.

DISTRIBUCION:

- Parques de Chile s.a.
- Rentas y Patentes.
- Oficina de Transparencia.
- Archivo secretaría Municipal.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS

ALCALDE DE ANGOL